



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**3981**)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de BARANOA, ATLANTICO y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de BARANOA, ATLANTICO, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de BARANOA, ATLANTICO a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALDAIR JOSE CARDENAS SILVERA	1048221248
ALEXANDRA BUITRAGO CALLE	32834064
CARLOS CRESPO PRIMO	1048218480
CESAR AUGUSTO BUSTAMANTE RUIZ	72018930
GERARDO MANUEL GONZALEZ PATIÑO	72020130

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3981

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JAVID ENRIQUE ESCOBAR FLORIAN	72014760
LUIS DEMETRIO SANTIAGO SANADRES	1048214132
MARIA AUXILIADORA GUTIERREZ CASTRO	32886976
PEDRO PEREZ CONSUEGRA	3717583
WILSON MANUEL LUBO MARQUEZ	72010081

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de BARANOA, ATLANTICO a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
WILSON MANUEL LUBO MARQUEZ	72010081	Presidente
EDWIN FERNANDO BUSTAMANTE RUIZ	72018580	Secretario
LINDA PAOLA POLO MERCADO	1048205119	Tesorero
ALEXANDRA BUITRAGO CALLE	32834064	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de BARANOA, ATLANTICO al señor(a) EDWIN FERNANDO BUSTAMANTE RUIZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72018580.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de BARANOA, ATLANTICO al señor(a) DIEGO RAFAEL SANTIAGO MARTINEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 8661039.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de BARANOA, ATLANTICO, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA

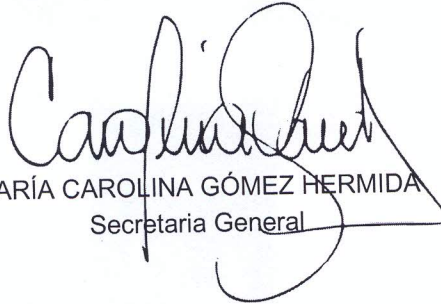


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3981

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA